RESOLUCION Nº 075
ACTA Nº 04- 13/02/2020

VISTO: El Memorando Nº 20 de fecha 07/02/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N°02/2020 **PROVISION DE AGUA MINERAL**, y;

CONSIDERANDO Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a **"PROVISION DE AGUA MINERAL"**, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas de las cuales solo una se presentado SOME S.A.C.I.A, a través del portal de DNCP se han presentado las firmas SELTZ Y SAMAL S.R.L conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen N°02 de fecha 06 de febrero de 2020, verificado que la oferta de la firma SOME S.A.C.I.A cumple y se adecua a sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por la suma de Gs. 22.100.000 (GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO. ---

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N°02/2020 I.D N°373.670 **PROVISION DE AGUA MINERAL** a la firma SOME S.A.C.I.A con R.U.C N°80020681-9 por la suma de **Gs. 22.100.000 (GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES CIEN MIL) IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo. ----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. **5°) ANOTAR,** notificar a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

FDO.:; Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero,
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Blanca Alvez
FIRMA:
FECHA: 18-02-2020
HORA: 10:00 hs

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración